



DECRETO N°

944 - 1

TEMUCO, 24 JUN 2026

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha: 27.05.2026, presentada por Emporio Vientos Del Sur Spa.

2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 20.04.2026, entre Montereal Spa y Emporio Vientos Del Sur Spa realizado en la notaria Esmirna Vidal Moraga.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.

4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N°3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol : 2-29740
Clasificación : COMERCIALES
Actividad Económica : ALMACEN, FIAMBRERIA Y ROTISERIA
Código Actividad : 472.101
Dirección Comercial : URUGUAY N°1072, LOCAL 1 Y 2
Nombre Titular de la Patente : MONTEREAL SPA
Rut Titular de la Patente : 78.115.372-9

Nombre del Comprador : EMPORIO VIENTOS DEL SUR SPA
RUT Comprador : 78.399.624-3
Dirección Particular :
Nombre del Rep. Legal : MARCIA PAOLA GARAY OTTESEN.
Rut Rep. Legal :

Fecha de Solicitud : 27.05.2026
Transferencia N° : 37
Fecha : 19.06.2026

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

VVN/EVS/kna/pbf

- Oficina de Partes
- Dpto. de Rentas y Patentes
- Contribuyente



"Por Orden del Alcalde"
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

20260619